



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 28 MAR. 2017

DECRETO N° 866 ©

VISTOS:

- a).- ORD. N°0210, de fecha 14 de Marzo de 2017, del Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- a).- OFICIOS N° 07 y 08 de fecha 14 de Marzo de 2017 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, Presidenta Federación 8va. Región, Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.**
- b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los días 07 ; 10 ; 14 y 17 de Marzo de 2017 , Trabajo Sindical CONFUSAM, Concepción. Y días 15 y 16 de Marzo de 2017, reunión Sindical CONFUSAM, en Santiago.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ams